ECUADOR CONSULTING S.A. ECUALTING

Guayaquil, 27 DE Marzo del 2018

30893-H11

138280

Señorita
CRISTINA DL ROCIO MARTINEZ ALARCON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUADOR CONSULTING S.A. ECUALTING, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL, de la misma, por el periodo de cinco años con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

ECUADOR CONSULTING S.A. ECUALTING, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante El Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini con fecha 1 de Marzo del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de abril del 2011.

MAGALEORELEADA TAPIA

Secretaria AD-110C

Razón ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUADOR CONSULTING S.A. ECUALTING, y declaro que me he posesionado según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de marzo del 2018.

CRISTINA DEL ROCIO MARTINEZ ALARCON C.C.Nº1709341679

> I LUB DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA

f Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.665 FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2018 HORA DE REPERTORIO:13:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantili del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUADOR CONSULTING S.A. ECUALTING, a favor de CRISTINA DEL ROCIO MARTINEZ ALARCON, de fojas 16.654 a 16.658, Registro de Nombramientos número 4.727.

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

Guayaquil, 11 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABR 2018

RECIBIDO Hera: 4770 Firma: WAN